



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

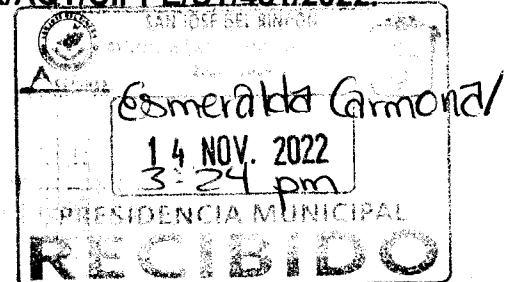
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 14 de Noviembre de 2022  
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/481/2022**

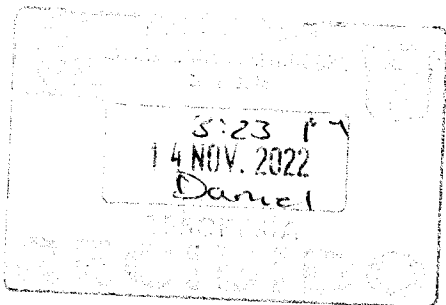
**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO.**  
**TESORERA MUNICIPAL.**  
**PRESENTE:**



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00146/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

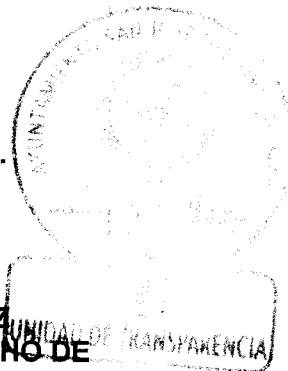
- Anexo acuse de solicitud de información.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



**ATENTAMENTE.**

**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.  
Archivo.

San José del Rincón, Estado de México, a 10 de Noviembre de 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12. CP 50660. San José del Rincón Centro. Méx. 712 124 2097



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 14-11-2022 Hora(hh:mm): 09:00:00

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

#### DOMICILIO

CALLE: \_\_\_\_\_ NUM. EXTERIOR: \_\_\_\_\_ NUM. INTERIOR: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_  
COLONIA O LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO(Opcional): \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: edwin.figueroa.b@gmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00146/JOSERIN/IP/2022

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito atentamente puedan informarme cual es el presupuesto anual con el que cuenta la Dependencia, y de este cual es el monto destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores.

Muchas gracias.

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

Datos solicitados para fines estadísticos con la finalidad de ser utilizados en un trabajo de investigación.

#### MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones  correo electrónico Indique cómo desea recibir la información  
Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

#### MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_ Municipio ó localidad: \_\_\_\_\_  
Medidas de accesibilidad: \_\_\_\_\_ Otras: \_\_\_\_\_  
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

### PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 06/12/2022  
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 22/11/2022  
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 14 a 15 días hábiles 05/12/2022  
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 15/12/2022



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/496/2022**

**ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO**  
**MSJR/AQT/UIPPE/UT/481/2022.**

**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, A 16 DE NOVIEMBRE**  
**DE 2022.**

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio de fecha catorce del mes de noviembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: **00146/JOSERIN/IP/2022**, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

*“Solicito atentamente puedan informarme cual es el presupuesto anual con el que cuenta la Dependencia, y de este cual es el monto destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores”*  
(...)

Por prelación manifiesto lo siguiente.

La información respecto al presupuesto anual con el que cuenta la dependencia y el monto destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, se encuentran disponibles para consulta de todo usuario en la página <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/presupuesto/2022/PbRM-04d.pdf>, lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 12 y 3, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con última reforma Última Reforma decreto No. 02 del 11 de octubre de 2021, el cual en la parte que nos interesa señala.

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

I. (...)

(...)

VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y
- j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente."

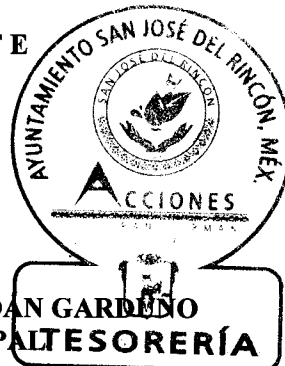
*"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"*

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDINO  
TESORERA MUNICIPAL TESORERÍA

C.c.p. Archivo.  
LYRG/OLZ



## Ayuntamiento de San José del Rincón

---

San José del Rincón, México a 17 de Noviembre de 2022

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00146/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 3, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00146/JOSERIN/IP/2022, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Solicito atentamente puedan informarme cual es el presupuesto anual con el que cuenta la Dependencia, y de este cual es el monto destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores" (...). Por prelación manifiesto lo siguiente. La información respecto al presupuesto anual con el que cuenta la dependencia y el monto destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, se encuentran disponibles para consulta de todo usuario en la página <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/presupuesto/2022/PbRM-04d.pdf>, lo anterior en razón que la información que solicita el usuario se trata de un dato abierto, tal y como enuncia los numerales 12 y 3, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con última reforma Última Reforma decreto No. 02 del 11 de octubre de 2021, el cual en la parte que nos interesa señala. "Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: I. (...) (...) VIII. Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características: a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito; b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios; c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna; d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro; e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen; f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto; g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible; h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática; i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna; y j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente.". "Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)."

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

**Unidad de Transparencia**

Ayuntamiento de San José del Rincón